



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00502/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

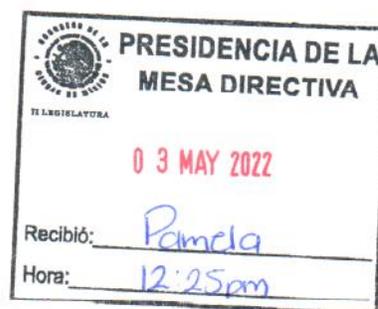
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/175/2022 de fecha 7 de abril de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0175/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

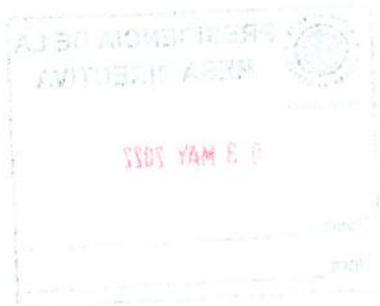
**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





ALCALDÍA TLALPAN

OFICINA DE LA ALCALDÍA  
Secretaría Particular



502



Ciudad de México a 07 de abril de 2022

AT/SP/ 175 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocursión número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00021/2022**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"...

***Segundo.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que cuentan, coadyuven con el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas públicas de sus demarcaciones territoriales e informen a este Órgano Legislativo, de manera detallada, las condiciones que guardan estos centros educativos" sic.***

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio AT/DGDCyE/CE/141/2022, signado por el C. Benjamín Arturo Galván Santiago, Coordinación de Educación, de esta demarcación, en el cual informa las necesidades básicas y prioritarias de rehabilitación y mantenimiento de los diversos centros educativos que se localizan en esta demarcación. Del mismo modo se informa que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Alcaldía, a través de la Jefatura de Planteles Educativos, así como la Dirección General de Servicios Urbanos, realizan de manera constante trabajos de mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones y el entorno de los planteles educativos de esta demarcación, en beneficio de la comunidad estudiantil de Tlalpan.



Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza**  
**Secretaría Particular**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
Benjamín Arturo Galván Santiago.- Coordinador de Educación.- Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-000502.

VMBM/IPCH/mrf\*



ALCALDÍA TLALPÁN

2021-2024



ALCALDÍA TLALPÁN  
2021-2024

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

2

FOJAS

17:15 11 FEB. 2022

HORA

S/A

ANEXOS

**RECIBIDO**

RECIBE: Janette

Centro Escuela

DIRECCIÓN GENERAL DE  
**DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS**  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 11 de febrero de 2022

**AT/DGDCyE/CE/141/2022**

Asunto: Punto de Acuerdo volante 22-000502

**Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**

**Alcaldesa**

**PRESENTE**

Por instrucciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, recibidas a través del Control de Gestión DGDCyE 99, de fecha 4 de febrero del presente y en atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00021/2022** remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Segundo.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que cuentan, coadyuven con el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas públicas de sus demarcaciones territoriales e informe a este Órgano Legislativo, de manera detallada, las condiciones que guardan esos centros educativos.

Sobre el particular, le informo que, haciendo recuento de solicitudes y gestiones que se han realizado en relación con los planteles de educación primaria y secundaria de la Alcaldía, se observó que éstas son las necesidades básicas y prioritarias en cuestión de rehabilitación y mantenimiento:



DIRECCIÓN GENERAL DE  
**DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS**  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN

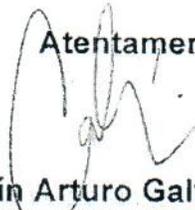


- Reparación de fugas de agua;
- Reparación o cambio de tuberías de agua y drenaje;
- Mantenimiento y cambio de mobiliario de baños;
- Mantenimiento de escaleras;
- Poda y/o tala de árboles;
- Jardinería general;
- Impermeabilización;
- Pintura en muros y herrería;
- Desazolve;
- Lavado y mantenimiento de cisternas;
- Lavado, mantenimiento o cambio de tinacos;
- Mantenimiento de red eléctrica;
- Balizamiento de patios y señalización al interior del plantel;
- Balizamiento de señalizaciones en el perímetro del plantel;
- Mantenimiento o instalación de protecciones de herrería para puertas y ventanas;
- Mantenimiento o cambio de puertas y ventanas; y
- Mantenimiento de gimnasio al aire libre / juegos infantiles.

El conjunto de situaciones es similar en las 71 escuelas primarias, 23 escuelas secundarias, 5 Centros de Atención Múltiple (CAM) y 5 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

  
**Benjamín Arturo Galván Santiago**  
Coordinador de Educación

C.c.p. Silvia Sandoval, Directora General de Derechos Culturales y Educativos. Para su conocimiento.  
BAGS/hbm